

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0511983/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 3 de octubre de 2013, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; el representante de Chunta Aragonesista no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto, D. José Manuel Alonso Plaza, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida y D^a M^a Jesús Martínez del Campo en representación del grupo municipal del Partido Popular; y D^a Ana De la Hera Garbatí, Jefe de la Unidad de Contratación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "SULFATO DE ALUMINA LÍQUIDO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 170 de fecha 29 de agosto de 2013.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- ACIDEKA S.A.- La documentación es correcta.

Plica 2.- FERALCO IBERIA, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 3.- CAMPI Y JOVE S.A.- Falta declaración que acredite no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta a la que se refiere en las certificaciones aportadas, declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial y declaración de haber tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente

Plica 4.- QUIMICA DEL CINCA S.L.- Falta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza, último recibo del IAE, declaración que acredite no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta a la que se refiere en las certificaciones aportadas. Completar solvencia técnica.

Plica 5.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING S.L.- Falta solvencia económica.

Plica 6.- INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO S.A.- Falta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Plica 7.- BRENNTAG QUIMICA, S.A.- Falta declaración que acredite no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta a la que se refiere en las certificaciones aportadas, declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial y declaración de haber tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 10 horas y 50 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA PRESIDENTA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA